



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2022-00296459-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2022-00296459-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado del Doctor en Ciencias Químicas Omar Antonio BACHMEIER, DNI 10602177, CUIT N° 20-10602177-6 para desempeñarse en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje, los días 23 de agosto, 15 y 18 de octubre de 2024 con una carga de 15 horas por \$ 300.000.-

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Dr. Cristian TERRENO como así también de los informes de legalidad y de factibilidad presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación a la Fuente 12 – Recursos propios generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente y reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios que ha prestado el Dr. Omar Antonio BACHMEIER en la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje y disponer el pago en concepto de legítimo abono por la suma adeudada de \$ 300.000 (Pesos TRESCIENTOS MIL).

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos propios generados por la Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en Planificación y Diseño del Paisaje (epdp_paisaje@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

yll./